

ACCÓSE

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: Ciencia y Tecnología.

Clave: 38/128

Unidad auditada: CAF – Dirección de Recursos Financieros

Clave de programa y descripción de auditoría: 350 Recursos Financieros



13 OCT 2021

RECIBIDO

*Handwritten signature*

Oficio No. OIC/CI/38/128/222/2021

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.

**MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Administración y Finanzas.  
Presente.

Con relación a la orden de auditoría No. OIC/CI/38/128/062/2021 de fecha 21 de abril de 2021 y oficio de ampliación No. OIC/CI/38/128/143/2021 de fecha 30 de junio de 2021, y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme al Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019; 305, 306, 307 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 48, 49 y 50, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2021 de este Órgano Interno de Control, adjunto el informe de la auditoría No. 06/2021 practicada a la Dirección de Recursos Financieros del CIDE, A. C., específicamente al rubro de “Recursos Financieros”.

En el informe adjunto se presentan con detalle dos observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Carencia de examen y análisis de la cuenta de Balance “Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante”.
2. Pagos improcedentes por servicios y suministros de insumos al comedor institucional en el ejercicio 2020 durante la contingencia de Covid-19.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en los términos establecidos en las observaciones, toda vez que en un plazo de 45 días hábiles, se presentará a la Auditoría de seguimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo V, numerales 23 y 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado el 23 de octubre de 2017, plazo en el cual deberán ser solventadas.

RECIBIDO

*Handwritten signatures and dates*  
12/10/21 CISE



**FUNCIÓN PÚBLICA**

**Órgano Interno de Control en el  
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.**

Hoja No.: 2 de 11  
No. de auditoría: 06/2021

**Ente:** Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

**Sector:** Ciencia y Tecnología.

**Clave:** 38/128

**Unidad auditada:** CAF – Dirección de Recursos Financieros

**Clave de programa y descripción de auditoría:** 350 Recursos Financieros

Atentamente  
  
**MTRA. JULIETA PROA SANTOYO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C. c. p. **Dr. José Antonio Romero Tellaache**, Director General Interino del CIDE. Presente.  
**Mtra. Isis Angélica Bautista Serrano**, – Directora de Recursos Financieros del CIDE. Presente.  
Expediente.  
Consecutivo.  
JPS/ACR  
